

# INFORME DE ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE JUNTAS DISTRITALES Y MUNICIPALES 2014-2015

- INFORME EJECUTIVO -

## Contenido

	Pág.
1. Reclutamiento para aspirantes a puestos con funciones directivas	3
2. Evaluación	5
3. Capacitación	11
4. Selección	12
Conclusiones	24
Resumen	25

## 1. Reclutamiento para aspirantes a puestos con funciones directivas

### 1.1. Publicación de convocatoria.

- La publicación se efectuó **el lunes 11 de agosto de 2014** en los estrados y página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).
- La publicación de la convocatoria en línea, estuvo acompañada de las Instrucciones para el registro de la solicitud de ingreso; el formato de Solicitud de Ingreso; la Carta Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad; la Guía de Estudio; el Link para acceder al sistema del registro electrónico y el Aviso de Privacidad.
- Con la colaboración de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, la convocatoria fue difundida en prensa nacional, regional y local de mayor circulación en la entidad; además se promovió en programas de Radio y Televisión Mexiquense, Uniradio (UAEM) y en los demás medios contemplados en los programas institucionales y en el plan de medios. Fue difundida en Internet mediante banners e inserciones, así como en las principales redes sociales: Twitter y Facebook.
- Adicional a lo anterior, se imprimieron 2,964 carteles, que se distribuyeron en los 125 municipios, mediante un operativo institucional **el jueves 14, viernes 15, lunes 18 y martes 19 de agosto de 2014**. Esta actividad se complementó con el operativo institucional desarrollado en paralelo para la verificación de domicilios en los municipios del Estado.

#### OPERATIVO INSTITUCIONAL

<b>Servidores públicos electorales comisionados</b>	<b>21</b>
---	-----------

### 1.2. Registro de solicitud de ingreso.

El interesado en ocupar un puesto vacante de vocal distrital o municipal, podía elegir participar a través de una vía: en sede o electrónica. Esta actividad se realizó **del lunes 18 al sábado 23 de agosto de 2014**.

### 1.2.1. Registro en sedes.

- Se instalaron 17 sedes receptoras de solicitudes, atendidas por personal comisionado de órganos centrales (a quienes se les impartió una capacitación, y se les proporcionó como material de soporte el *Instructivo para el registro de aspirantes a vocales 2014*).

#### OPERATIVO INSTITUCIONAL

<b>Servidores públicos electorales comisionados</b>	<b>41</b>
---	-----------

### 1.2.2. Registro electrónico.

- El registro electrónico se habilitó en la página electrónica del Instituto, **del lunes 18 al sábado 23 de agosto de 2014**, iniciando el **lunes 18** a las 10:00 horas y concluyendo el **sábado 23** a las 16:00 horas, en horario continuo.

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales
<b>Registro en sedes</b>	<b>738</b>	<b>1,664</b>
<b>Registro electrónico</b>	<b>420</b>	<b>843</b>
<b>Total de aspirantes</b>	<b>1,158</b>	<b>2,507</b>
	<b>3,665</b>	
<b>Aspirantes con doble registro</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
	<b>12</b>	
<b>No cumplen con edad requerida</b>	<b>6</b>	<b>11 (-1<sup>a</sup>)</b>
	<b>17 (-1<sup>a</sup>)</b>	
<b>Incorporados por resolución del TRIEM</b>	<b>1<sup>b</sup></b>	<b>1<sup>a</sup></b>

- a. Aspirante que promovió recurso por el requisito de edad.
- b. Aspirante que promovió recurso por el requisito de la relación laboral con la administración municipal correspondiente al ámbito territorial por el cual compite, al momento de expedirse la convocatoria.

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales
Con derecho a presentar el examen de conocimientos generales y técnicos	1,146	2,491
	<b>3,637</b>	

### 1.3. Revisión de requisitos.

Se turnó a la Contraloría General del Instituto, la verificación de los aspirantes a vocales, de no estar inhabilitados por autoridad alguna para ocupar cargo o puesto público ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

- 1 Aspirante inhabilitado
- 12 Aspirantes que se encuentran sujetos a procedimiento administrativo de responsabilidad
- 110 Aspirantes de los que no se pudo efectuar consulta, debido a imprecisiones en su RFC

## 2. Evaluación

### 2.1. Examen de conocimientos generales y técnicos.

- Se solicitaron 24 sedes para la aplicación, mediante un operativo institucional, del examen de conocimientos generales y técnicos: Escuelas Normales, UAEM y CECYTEM.

#### LUGARES SOLICITADOS

Planteles de la UAEM	<b>13</b>
Escuelas Normales del Estado	<b>8</b>
CECYTEM	<b>3</b>

**Aulas solicitadas**

**123**

Los lugares de aplicación fueron los siguientes:

Sede	Lugares de aplicación del examen	Institución	Domicilio	Cantidad de grupos
1 Amecameca	Amecameca	Centro Universitario U. A. E. M. Amecameca	Carretera Amecameca - Ayapango km. 2.5 Amecameca, Estado de México	4
2 Chalco	Chalco	Centro Universitario U. A. E. M. Valle de Chalco	Av. Hermenegildo Galeana No.3 Col. Ma. Isabel Valle de Chalco, Estado de México	5
3 Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Unidad Académica Profesional U. A. E. M. Nezahualcóyotl	Av. Bordo de Xochiaca s/n Col. Benito Juárez (cerca de la Plaza de Ciudad Jardín) Nezahualcóyotl, Estado de México	2
		Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl	Cielito Lindo Esquina Feria de las Flores s/n Col. Benito Juárez Nezahualcóyotl, Estado de México	12
4 Texcoco	Texcoco	Centro Universitario U. A. E. M. Texcoco	Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote Texcoco, Estado de México	5
5 Otumba	Teotihuacán	Centro Universitario U. A. E. M. Valle de Teotihuacán	Cerrada Nezahualcóyotl Sto. Domingo s/n Aztacameca Axapusco, Estado de México	5
6 Ecatepec de Morelos	Ecatepec	Centro Universitario U. A. E. M. Ecatepec	Calle José Revueltas No. 17 Col. Tierra Blanca Ecatepec de Morelos, Estado de México	11
		Escuela Normal de Ecatepec	Avenida de los Maestros No. 1 Esq. Av. Revolución Col. San Cristobal Centro Ecatepec de Morelos, Estado de México	4
B7 Zumpango	Zumpango	Centro Universitario U. A. E. M. Zumpango	Camino Viejo a Jilotzingo continuación calle Rayón Col. Valle Hermoso Zumpango, Estado de México	4
8 Atizapán de Zaragoza	Naucalpan	Escuela Normal de Naucalpan	Camino Real de San Mateo No. 179 San Mateo Nopala Naucalpan de Juárez, Estado de México	8

	Atizapán de Zaragoza	Centro Universitario U. A. E. M. Valle de México	Bldv. Universitario s/n Predio San Javier Atizapán de Zaragoza, Estado de México	8
9 Nicolás Romero	Nicolás Romero	CECYTEM "La Colmena" Nicolás Romero	Av. México s/n Col. Granjas, Guadalupe "La Colmena" Nicolás Romero, Estado de México	5
10 Atlacomulco	Atlacomulco	Centro Universitario U. A. E. M. Atlacomulco	Carretera Toluca - Atlacomulco Km. 60 Facultades de la U. A. E. M. Atlacomulco, Estado de México	5
11 Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	Escuela Normal de Ixtlahuaca	Av. Emiliano Zapata s/n Santo Domingo de Guzmán (a 200 mts. De la salida a San Felipe del Progreso) Ixtilahuaca, Estado de México	4
12 Metepec	Metepec	CECYTEM Metepec	Av. Moctezuma s/n casi Esq. con Av. Gobernadores Col. La Providencia Metepec, Estado de México	4
		CECYTEM Tenango del Valle	Prolongación de Avenida Independencia s/n Terreno la Cieneguita Tenango del Valle, Estado de México	5
13 Tenancingo	Tenancingo	Centro Universitario U. A. E. M. Tenancingo	Carretera Tenancingo - Villa Guerrero Km.1.5 Tenancingo, Estado de México	4
		Escuela Normal de Tenancingo	Carretera al Santo Desierto s/n El Salitre Tenancingo, Estado de México	3
14 Toluca	Toluca	Unidad Académica Profesional "Los Uribe" U. A. E. M.	Av. Río Papaloapan s/n Facultad de Contaduría y Administración Santa Cruz Atzacapotzaltongo. Toluca, Estado de México	7
	Toluca	Escuela Normal No. 1 de Toluca	Boulevard Isidro Fabela Norte. 601 Col. Doctores Toluca, Estado de México	7
15 Tejupilco	Tejupilco	Centro Universitario U. A. E. M. Tejupilco	Rincón de Aguirre s/n. Tejupilco, Estado de México	2
16 Sultepec	Sultepec	Escuela Normal de Sultepec	Unidad Deportiva s/n Barrio Coaxusco Sultepec, Estado de México	2
	Temascaltepec	Centro Universitario U. A. E. M. Temascaltepec	Carretera Toluca-Tejupilco Km. 67.5 Temascaltepec, Estado de México	1

17 Valle de Bravo	Valle de Bravo	Escuela Normal de Valle de Bravo	Calzada Normalismo Mexiquense No.14 El Arco Valle de Bravo, Estado de México	6
----------------------	----------------	-------------------------------------	--	---

### 2.1.1. Elaboración del examen de conocimientos generales y técnicos.

- La elaboración estuvo a cargo del personal de la Unidad Técnica del Instituto quien observó, en todo momento, las medidas de seguridad para este procedimiento.
- El banco se integró por 200 reactivos, estructurados con base en los temas de la guía para el examen de conocimientos generales y técnicos.

### 2.1.2. Estructura de la evaluación.

#### ASIGNACIÓN DE PREGUNTAS

Rubro	Tema	Reactivos por tema	Reactivos por examen
Conocimientos generales	1.-Historia de México.	30	15
	2.-Cultura Política y democrática y partidos políticos.	30	15
Conocimientos técnicos	1.-Partidos políticos: derechos y obligaciones.	30	15
	2.-Sistema electoral y procesos electorales en el Estado de México.	20	10
	3.-Preparación de la elección.	30	15
	4.-Jornada Electoral.	20	10
	5.-Actos posteriores a la Jornada Electoral.	10	5
	6.-Delitos electorales.	10	5
	7.-Sistema de medios de impugnación.	20	10
<b>Total</b>		<b>200</b>	<b>100</b>

### 2.1.3. Impresión del examen de conocimientos generales y técnicos.

- La impresión del examen se llevó a cabo el **jueves 4 de septiembre de 2014** en el auditorio del propio Instituto, en presencia de los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y el Notario Público.



#### IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE PREGUNTAS

Versión 1	1,222
Versión 2	1,221
Versión 3	1,222
<b>Total de exámenes impresos</b>	<b>3,665</b>

#### 2.1.4. Aplicación del examen de conocimientos generales y técnicos.

El examen fue aplicado en cada una de las 24 sedes, mediante un operativo institucional, a las 11:00 horas.

#### APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICOS

Impresos	3,665
Aplicados	2,743
No aplicados	922

#### OPERATIVO INSTITUCIONAL

Total de coordinadores	24
Total de aplicadores	123
Total de servidores públicos electorales comisionados	147

#### 2.1.5. Calificación del examen de conocimientos generales y técnicos.

El examen estuvo integrado por 100 preguntas y la calificación fue representada en una escala de 0 a 100 puntos, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Número de aciertos} = \text{Calificación del examen}$$

Lectores de marcas ópticas	2
Hojas de respuesta sin versión	36
Hojas de respuesta leídas (con calificación)	2,707

## 2.2. Publicación de listados con los folios y calificaciones de aspirantes que pasan a la etapa de selección.

Los listados con los folios y calificaciones de los aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección, se publicaron el **miércoles 10 de septiembre de 2014**, en los estrados y página electrónica del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

### ASPIRANTES A VOCALES CON CALIFICACIÓN

Aspirantes a vocales distritales	852
Aspirantes a vocales municipales	1,855
Total	2,707

### 3. Capacitación

#### 3.1 Curso de fortalecimiento para vocales distritales y municipales designados.

El curso se realizó en dos emisiones, la primera atendiendo a los vocales distritales designados celebrándose los días martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de noviembre de 2014, en las instalaciones del Gran Hotel Plaza Imperial en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Se contó con un 99.2% de asistencia a las sesiones.

La segunda emisión para vocales municipales designados se realizó los días martes 11, miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 2014 en horario de 9:00 a 15:00 horas en las instalaciones donde se desarrolló el curso de vocales distritales designados. Se contó con un 99.8% de asistencia a las sesiones.

Las dos emisiones de los cursos se realizaron bajo la siguiente temática:

Día	Tema	Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida e introducción al curso.</li> </ul>	Consejero Electoral 1
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación y material electoral.</li> <li>• Desarrollo de sesiones.</li> <li>• Jornada Electoral.</li> <li>• Sesión de cómputo.</li> <li>• Recuento de votos.</li> </ul>	Dirección de Organización
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de representantes de los partidos políticos.</li> <li>• Registro de candidatos.</li> <li>• Candidaturas independientes.</li> <li>• Precampañas.</li> <li>• Campañas electorales.</li> </ul>	Dirección de Partidos Políticos
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias y apoyo.</li> <li>• Cultura político-democrática.</li> </ul>	Dirección de Capacitación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones.</li> <li>• Programa de Resultados Electorales Preliminares.</li> <li>• Conocimientos básicos de paquetería de cómputo.</li> </ul>	Unidad de Informática y Estadística
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación estratégica.</li> </ul>	Consejero Electoral 2

Día	Tema	Responsable
3	• Clínica procesal del sistema de medios de impugnación.	Secretaría Ejecutiva
	• Procedimiento sancionador ordinario.	Secretaría Ejecutiva
	• Procedimiento especial sancionador.	Secretaría Ejecutiva
	• Administración y solución de conflictos.	Consultor externo
	• Relaciones humanas.	Consultor externo
4	• Jurisprudencia en materia electoral.	Secretaría Ejecutiva
	• Principios rectores.	Consejero Electoral 3
	• Invitando a la acción.	Consultor externo

Adicional a los temas anteriores se implementó una capacitación relativa a la sesión de instalación de los consejos municipales, en cumplimiento a la solicitud surgida de la Comisión de Organización.

## 4. Selección

Derivado de los procedimientos señalados en el Programa, continúan en el proceso de selección los 6 (seis) aspirantes con las más altas calificaciones en cada uno de los 45 distritos y de los 125 municipios.

	Total de aspirantes proyectados en el Programa para la etapa de selección	Total de aspirantes con calificación que pasan a la etapa de selección
<b>Aspirantes a vocales distritales</b>	<b>270</b>	<b>270</b>
<b>Aspirantes a vocales municipales</b>	<b>750</b>	<b>733</b>
<b>Total</b>	<b>1,020</b>	<b>1,003</b>

**17**  
aspirantes menos de los proyectados

**MUNICIPIOS CON MENOS DE SEIS (6) ASPIRANTES A VOCALES MUNICIPALES**

N. P.	No. de Municipio	Nombre del municipio	Total de aspirantes con calificación
1.	4	Almoloya de Alquisiras	2
2.	8	Amatepec	4
3.	45	Jaltenco	5
4.	56	Mexicaltzingo	5
5.	67	Otzoloapan	4
6.	73	Rayón	2
7.	81	Sultepec	4
8.	98	Texcaltitlán	5

**4.1. Recepción de documentos probatorios.**

**ASPIRANTES CON DERECHO A ENTREGAR DOCUMENTOS PROBATORIOS**

Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales
<b>270</b>	<b>733</b>

- Esta actividad comprende la recepción de documentos probatorios de los aspirantes a vocales en las instalaciones del CEFODE del IEEM, de acuerdo a la programación previamente establecida y publicada.
- El personal asignado a la recepción de documentos probatorios, asistió previamente a una capacitación el **jueves 11 de septiembre de 2014** para realizar con eficiencia la actividad mencionada, en la que recibieron las instrucciones necesarias para revisar la

documentación con base en lo establecido en el Programa y en la convocatoria respectiva.

- Durante esta etapa, los aspirantes entregaron los documentos, realizándose el cotejo con los originales respectivos **el lunes 15, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de septiembre de 2014.**

#### 4.2. Verificación de requisitos.

La verificación de requisitos inició con los cruces de información de las bases de datos institucionales a través de la UIE, a fin de asegurar el apego a lo establecido en el Programa.

##### 4.2.1. Primera verificación de requisitos.

Se realizó contraste entre la base de datos con que contaba hasta esta etapa la UIE:

- Tener más de treinta años de edad cumplidos a la fecha de publicación de la convocatoria (208 fracción I, 209, 217 fracción I y 218 del CEEM).
- Pertenecer al municipio o distrito por el cual participa el interesado.
- No haber ejercido como representante de partido político tres años antes a la publicación de la convocatoria.
- No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.

#### PRIMERA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales
<b>No cumplen con edad requerida</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
Representante general 2012. Cruce por clave de elector.	<b>11</b>	<b>25</b>
Representante general 2011. Cruce por clave de elector.	<b>0</b>	<b>16</b>
Representante ante Mesa Directiva de Casilla 2012. Cruce por clave de elector.	<b>14</b>	<b>46</b>
Representante ante Mesa Directiva de Casilla 2011. Cruce por clave de elector.	<b>14</b>	<b>33</b>

Representante ante Consejo Municipal 2012. Cruce por nombre.	<b>2</b>	<b>2</b>
Representante ante Consejo Distrital 2012. Cruce por nombre.	<b>1</b>	<b>0</b>
Representante ante Consejo Distrital 2011. Cruce por nombre.	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Total de observados como representantes de partido político</b>	<b>42</b>	<b>126</b>
	<b>168</b>	

Nota. Los aspirantes observados como representantes de partidos políticos en el Proceso Electoral 2011, detectados por la UIE, no fueron descalificados, dado que expiró la vigencia determinada de tres años para efectos de la presente convocatoria.

Candidatos a diputados 2009. Cruce por nombre.	<b>0</b>	<b>1</b>
Candidatos a diputados 2009. Cruce por clave de elector.	<b>0</b>	<b>1</b>
Candidatos a ayuntamientos 2012. Cruce por nombre.	<b>1</b>	<b>2</b>
Candidatos a ayuntamientos 2012. Cruce por clave de elector.	<b>1</b>	<b>3</b>
Candidato a ayuntamientos 2009. Cruce por nombre.	<b>0</b>	<b>12</b>

	<b>Aspirantes a vocales distritales</b>	<b>Aspirantes a vocales municipales</b>
Candidatos a ayuntamientos 2009. Cruce por clave de elector.	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>Total de observados como candidatos</b>	<b>4</b>	<b>29</b>
	<b>33</b>	

#### ASPIRANTES OBSERVADOS DENTRO DE LOS 6 MEJORES CALIFICADOS

	<b>Aspirantes a vocales distritales</b>	<b>Aspirantes a vocales municipales</b>
--	---	---

Observados como representantes de partido político dentro de los 6 mejores	6 (-1 <sup>a</sup> )	18 (-2 <sup>a</sup> )
Observados como candidatos dentro de los 6 mejores	0	4 (-2 <sup>a,b</sup> )
Observados por la Contraloría General del IEEM dentro de los 6 mejores	0	2
Total de observados dentro de los 6 mejores (descalificados del concurso)	5	20
	25	

- a. Aspirantes que en el periodo comprendido por los requisitos, fungieron como servidores públicos electorales en el Proceso Electoral 2012.
- b. Aspirante observado como candidato a ayuntamiento en el 2009. No le aplica el requisito de no haber fungido como candidato 4 años previos a la publicación de la convocatoria.

#### 4.2.2. Segunda verificación de requisitos.

Posterior a la recepción de documentos probatorios, se realizó una revisión exhaustiva del expediente para darle validez a los datos de la solicitud de ingreso, poniendo especial énfasis en antecedentes académicos y experiencia laboral demostrada con documentos; así como el cumplimiento de requisitos.

Durante esta etapa se realizó un exhaustivo seguimiento a la entrega de la constancia de residencia efectiva en el Estado de México expedida por el Secretario del Ayuntamiento y de la constancia de estar inscrito en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores del Estado de México expedida por el Registro Federal de Electores, considerando que la Junta General determinó, en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2014, prorrogar el plazo para la entrega de ambas constancias, por parte de los aspirantes a vocales de las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral 2014-2015” (Acuerdo No. IEEM/JG/32/2014), aplazándose hasta el **10 de octubre del 2014**.

Después de un seguimiento puntual a los aspirantes que entregarían las constancias referidas antes del plazo establecido, únicamente 2 aspirantes no realizaron la entrega.

#### 4.2.3. Tercera verificación de requisitos.

Es importante indicar que esta etapa dio inicio desde el punto 1.3. *Revisión de requisitos*, y concluyó al recibir la información solicitada a la Contraloría General del IEEM. Cabe mencionar



que aquellos aspirantes que no cumplieron con los requisitos de esta revisión, no pudieron continuar para la integración de propuestas.

#### 4.3. Entrevista.

Para aplicar entrevista se programaron 950 aspirantes que obtuvieron hasta las 6 mejores calificaciones en el examen de conocimientos generales y técnicos por municipio o por distrito y que cumplieron con los requisitos hasta esta etapa. Lo anterior se notificó a los aspirantes en la publicación en la página electrónica del Instituto, posterior a la entrega de documentos probatorios y verificación de requisitos, el **lunes 29 de septiembre de 2014**.

De 950 aspirantes programados, se presentaron 931.

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total
Aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección - Entrevista -	<b>248</b>	<b>702</b>	<b>950</b>
Aspirantes que no asistieron a la entrevista	<b>-3</b>	<b>-16</b>	<b>-19</b>
Aspirantes entrevistados	<b>245</b>	<b>686</b>	<b>931</b>

#### 4.4. Cumplimiento del perfil del puesto.

Una vez concluida la recepción de documentos probatorios se aplicó la ponderación del perfil de puesto a un grupo de 950 aspirantes, al que además de sus conocimientos y habilidades se evaluaron los atributos: antecedentes académicos y experiencia laboral para verificar coincidencia de los finalistas con las características que requiere el Instituto en el puesto de vocal.

La información vertida en la solicitud debía ser acreditada por los aspirantes a vocales distritales y municipales, con los documentos probatorios entregados en la etapa correspondiente, los cuales debieron presentarse en original para cotejo con sus fotocopias correspondientes. Fue plena responsabilidad del aspirante la entrega de los documentos probatorios que acreditaran lo manifestado en la solicitud. Únicamente se consideraron los documentos probatorios y que

se encuentran enlistados en la convocatoria, no siendo válida la acreditación de documentos diferentes.

Una vez cotejada la correcta integración de los expedientes, se procedió a verificar la codificación de la valoración curricular de los aspirantes tomando en cuenta las *tablas 15 y 16* del *Programa General para la integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015*.

Antecedentes académicos (Tabla 15)

Antecedentes académicos									
20.0				10.0					
Nivel de estudios				Conocimientos especiales					
Medio superior	Licenciatura			Estudios complementarios (el estudio de mayor puntaje reportado en la solicitud de ingreso)					
	Sin título	Con título							
Concluido	Licenciatura concluida	Licenciatura diversa	Derecho / Ciencias Políticas y Administración Pública / Administración / Comunicación / Pedagogía	Curso diverso	Curso SEP	Especialidad diversa	Especialidad en materia electoral	Maestría concluida	Maestría con grado
5.0	15.0	17.0	20.0	1.5	4.0	6.5	8.0	9.0	10.0
<b>30.0</b>									

Nota. La calificación máxima que se puede obtener es 30. Los valores de esta tabla no son acumulativos en los apartados de nivel de estudios y conocimientos especiales.

Experiencia laboral (Tabla 16)

Experiencia laboral								
5.0			10.0					
Experiencia electoral en el IEEM			Experiencia electoral y experiencia no electoral					
1-2 procesos electorales	3-4 procesos electorales	5 o más procesos electorales	Cargo operativo	Cargo Operativo en materia electoral	Cargo de mando medio	Cargo de mando medio en materia electoral	Cargo directivo	Cargo directivo en materia electoral

1.5	3.0	5.0	2.5	4.0	5.5	7.0	8.5	10.0
<b>15.0</b>								

Nota. La calificación máxima que se puede obtener es 15.

La valoración del perfil de puesto se realizó en forma automatizada con ayuda de la Unidad de Informática y Estadística, de esta forma se valoró el perfil de cada uno de los aspirantes que presentaron documentos probatorios.

#### 4.5. Análisis para la integración de propuestas.

Los listados para las propuestas de vocales, se estructuraron por distrito electoral y por municipio. Los aspirantes no seleccionados como vocales formaron parte de la lista de reserva para posibles sustituciones como vocales distritales o municipales.

Posterior a la obtención del listado distrital y el listado municipal, y atendiendo el orden de prelación de la calificación total obtenida (que incluyó ponderación por: antecedentes académicos, experiencia laboral, conocimientos generales y técnicos, y entrevista), con el propósito de llevar a cabo el análisis para la integración de propuestas de vocales, se efectuaron las siguientes sesiones:

- La Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados (creada por Acuerdo N°. IEEM/CG/59/2014) realizó una sesión extraordinaria el **viernes 24 de octubre de 2014**.
- La Junta General, una vez que analizó la lista conformada por los aspirantes con más altas calificaciones para cumplir con el propósito de organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral 2014-2015, en Órganos Desconcentrados, aprobó en sesión extraordinaria los listados para la integración de propuestas de vocales distritales y municipales 2014-2015 y los remitió al Consejo General el mismo día, **viernes 24 de octubre de 2014**.

Es indispensable mencionar que en las sesiones de la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados se detectaron aspirantes distritales y municipales con observación de los requisitos establecidos en la convocatoria: una supuesta filiación a partido político y/o una presunta ocupación de puestos en los ayuntamientos. Estas observaciones pasaron a la sesión de la Junta General quien a su vez enteró al Consejo General, saliendo del concurso los aspirantes a los que se les confirmó el incumplimiento del requisito.

Cabe mencionar que la cantidad de aspirantes para realizar las propuestas para vocales distritales fue suficiente; sin embargo, para el caso de vocales municipales se presentó en tres municipios insuficiencia para abastecer al tercer vocal: Almoloya de Alquisiras, Rayón y Sultepec por lo que, como lo indica el Programa, se recurrió a proponer aspirantes de municipios del mismo distrito y colindantes, considerándose siempre al aspirante con la calificación más alta inmediatamente después de los vocales propuestos para designación.

**ANÁLISIS PARA LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE VOCALES DISTRITALES Y MUNICIPALES  
APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL**

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total de aspirantes
Aspirantes con calificación, que pueden continuar en la siguiente etapa de selección (hasta 6 mejores) - Entrega de documentos probatorios -	<b>270</b>	<b>733</b>	<b>1,003</b>
Aspirantes que no cumplen con la etapa de selección (sin calificación)	- 25	- 47	- 72
Aspirantes que no cumplen con la etapa de entrevista (retardo)	0	- 2	- 2
Aspirantes que no cumplen requisito de mal antecedente laboral	0	- 2	- 2
Aspirantes entrevistados que presentaron su desistimiento al concurso (renuncia)	- 1		- 1
Aspirantes que integran la propuesta de la Junta General	<b>244</b>	<b>682</b>	<b>926</b>

**Aspirantes que integran la propuesta de la Junta General, que están sujetos a observación**

Aspirantes reportados como servidores públicos municipales	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
Aspirantes reportados como afiliados a algún partido político	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**Aspirantes que integran la propuesta de la Junta General, que continúan por no tener elementos suficientes para su exclusión**

Aspirantes reportados como profesor - académico	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Aspirantes reportados con mal desempeño laboral en el IEEM, sin elementos suficientes para su exclusión del concurso	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

#### 4.6. Sustitución de vocales.

El manejo de la lista de reserva distrital, está bajo la responsabilidad de la Unidad Técnica. La sustitución de un vocal es el procedimiento mediante el cual el Consejo General designa a un aspirante para ocupar la vacante, siempre y cuando esté incluido en el listado aprobado previamente, de acuerdo a los *Lineamientos para la designación de vocales*, que se establecen en el punto 5 del *Programa General para la integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015*.

A la fecha se han realizado 5 sustituciones de vocales en los distritos: IV Lerma, XVIII Tlalnepantla, XXXI La Paz, XXXVI Villa del Carbón y XLV Zinacantepec y 3 sustituciones de vocales municipales: 38 Huixquilucan, 65 El Oro y 90 Tenango del Aire.

En cumplimiento al Programa en referencia, para la sustitución de cualquier vacante la UTOAPEOD consideró al siguiente vocal en funciones, de tal manera que la ocupación de una vacante produce movimientos verticales escalonados.

#### 4.7. Archivo electrónico y documental de vocales.

El Archivo se integra por un expediente electrónico y da seguimiento al desarrollo profesional, para eficientar el desarrollo del reclutamiento, capacitación, evaluación y selección; esta información se resume en la ficha técnica de cada aspirante.

El desarrollo del sistema para el Archivo está a cargo de la UIE del Instituto así como las medidas electrónicas de seguridad. La información registrada es utilizada de manera confidencial.

Una vez designados los vocales distritales por el Consejo General Acuerdo No. IEEM/CG/65/2014, recibieron el nombramiento eventual respectivo el 7 de noviembre, día de la ceremonia de toma de protesta de su cargo.

De igual forma, designados los vocales municipales por el Consejo General (Acuerdo No. IEEM/CG/68/2014), recibirán el nombramiento eventual respectivo el 22 de noviembre, día de la ceremonia de toma de protesta de su cargo.

La UTOAPEOD, ha realizado análisis estadísticos de los grupos de vocales distritales y municipales para conocer las características del tipo de población que llega a las últimas etapas del concurso.

## **Vocales distritales.**

---

### **Aspirantes a vocales distritales.**

De estos análisis se desprende que, en lo que respecta a aspirantes a vocales distritales, el 50% de los aspirantes que conforman el grupo de designados y lista de reserva se encuentran en un rango de edad entre 30 y 40 años; el 55% ya han sido vocales y se cuenta con que el 85% de los aspirantes ya han trabajado en el IEEM; se presenta además la población distribuida por género con el 30% de mujeres y el 70% de hombres. En cuanto a nivel de estudios el 86% tiene nivel superior y el 14% nivel medio superior. En los aspirantes el promedio de calificaciones de perfil de puesto es de 67.99%.

### **Vocales distritales designados.**

Las cantidades cambian ligeramente al analizar el grupo de vocales distritales designados en cuanto a edad, ya que el 49% de los aspirantes que conforman este grupo se encuentran en un rango de 30 y 40 años, se presenta además la población distribuida por género con el 29% de mujeres y el 71% de hombres. En otros aspectos se observan incrementos significativos en relación al grupo anterior: el 77% ya han sido vocales; el 93% de los aspirantes ya han trabajado en el IEEM; en cuanto a nivel de estudios el 99% tiene nivel superior y el 1% nivel medio superior; y el promedio de calificaciones de perfil de puesto es de 74.69%.

## **Vocales municipales.**

---

### **Aspirantes a vocales municipales.**

En lo que respecta a aspirantes a vocales municipales, el 63% de los aspirantes que conforman el grupo de designados y lista de reserva se encuentran en un rango de edad entre 30 y 40 años y el 53% ya han sido vocales y se cuenta con que el 86% de los aspirantes ya han trabajado en el IEEM, se presenta además la población distribuida por género con el 39% de mujeres y el 61% de hombres, por lo que tuvo más participación de mujeres que el grupo de vocales distritales. En cuanto a nivel de estudios el 79% tiene nivel superior y el 21% nivel medio superior, es decir

el nivel de estudios es mayor en el grupo de aspirantes a vocales distritales. En los aspirantes el promedio de calificaciones de perfil de puesto es de 63.71%.

### Vocales municipales designados.

Al analizar el grupo de vocales municipales designados, el rango de edad entre 30 y 40 años que corresponde al 63% permanece igual que en el grupo de aspirantes a vocales municipales; se presentan ligeros cambios en la población distribuida por género con el 38% de mujeres y el 62% de hombres. Los demás rubros aumentan de porcentaje, tal es el caso del 76% que ya han sido vocales, el 95% de los aspirantes ya han trabajado en el IEEM, el nivel de estudios de nivel superior es de 93% y el nivel medio superior es de 7%; por último, el promedio de calificaciones de perfil de puesto es de 70.32%.

---

## Conclusiones

*El Programa General para la integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, cumplió su propósito de proveer de personal calificado los órganos desconcentrados, que asegura el cumplimiento de los fines institucionales.*

Cada una de las etapas del Programa: reclutamiento, evaluación, capacitación y selección fueron agotadas siguiendo procedimientos de calidad que permitieron proponer al personal mejor calificado para la organización del proceso electoral 2014 – 2015 para elegir diputados y miembros de ayuntamientos.

Las actividades del Programa, que concluyen con la selección, definen los mecanismos a través de los cuales, la Junta General propuso las listas de los aspirantes con mejores calificaciones que fueron el insumo fundamental para que el Consejo General designará a los vocales distritales y municipales.



## Resumen

### ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE JUNTAS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.

- Concentrado estadístico -

#### E T A P A D E R E C L U T A M I E N T O

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total de aspirantes
Aspirantes registrados	<b>1,158</b>	<b>2,507</b>	<b>3,665</b>
Aspirantes que no cumplen requisito de edad	- 5	- 11	- 16
Aspirantes con dos registros (electrónico y en sede)	- 7	- 5	- 12
Aspirantes con derecho a presentar examen de conocimientos generales y técnicos	<b>1,146</b>	<b>2,491</b>	<b>3,637</b>

#### E T A P A D E E V A L U A C I Ó N

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total de aspirantes
Exámenes impresos (a partir del total de solicitudes recibidas)	<b>1,158</b>	<b>2,507</b>	<b>3,665</b>
Exámenes no aplicados (ausentes, incluyen que no cumplen edad y con dos registros)	- 303	- 619	- 922
Exámenes aplicados	<b>855</b>	<b>1,888</b>	<b>2,743</b>
Sin versión	- 3	- 33	- 36
Aspirantes con calificación	<b>852</b>	<b>1,855</b>	<b>2,707</b>

**ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE JUNTAS  
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.**

- Concentrado estadístico -

**E T A P A D E S E L E C C I Ó N**

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total de aspirantes
Aspirantes con calificación	<b>852</b>	<b>1,855</b>	<b>2,707</b>
Aspirantes con calificación, no situados dentro de los hasta 6 mejores por distrito y municipio.	- 577	- 1,102	- 1,679
Observados como representantes de partido político dentro de los 6 mejores	- 5	- 16	-21
Observados como candidatos dentro de los 6 mejores	0	-2	-2
Observados por la Contraloría General del IEEM dentro de los 6 mejores	0	-2	-2
Aspirantes con calificación, que pueden continuar en la siguiente etapa de selección (hasta 6 mejores) - Entrega de documentos probatorios -	<b>270</b>	<b>733</b>	<b>1,003</b>
Aspirantes que no asistieron a la entrega de documentos probatorios	- 21	- 28	- 49
Aspirantes que entregaron documentos probatorios	<b>249</b>	<b>705</b>	<b>954</b>
Aspirantes que no cumplieron requisito en la entrega de documentos probatorios	- 1	- 3	- 4
Aspirantes que pueden continuar en la siguiente etapa de selección - Entrevista -	<b>248</b>	<b>702</b>	<b>950</b>
Aspirantes que no asistieron a la entrevista	-3	-16	-19
Aspirantes entrevistados	<b>245</b>	<b>686</b>	<b>931</b>
Aspirantes entrevistados que presentaron su desistimiento al concurso (renuncia)	-1	0	1
Aspirantes con mal antecedente laboral	0	2	2

	Aspirantes a vocales distritales	Aspirantes a vocales municipales	Total de aspirantes
Aspirantes que no cumplen con la etapa de entrevista (retardo)	0	2	2
Aspirantes que integran la propuesta de la Junta General	244	682	926